

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda garantizar que no se produzcan solapamientos entre la asignatura optativa Historia de la Filosofía del siglo XIX y las obligatorias Historia de la Filosofía Moderna I y II dentro de la materia Historia de la Filosofía y Corrientes Actuales de la Filosofía, y asegurar la coordinación entre todas ellas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita la inclusión de una nueva materia optativa, de 6 créditos, denominada Historia de la Filosofía del siglo XIX. De esta forma se pretende dar a conocer, con mayor profundidad, toda la reflexión filosófica producida durante ese "siglo largo", expresión con la que los historiadores europeos suelen definir el siglo XIX, cuyas referencias cronológicas extremas quedan acotadas entre 1789, año de la Revolución Francesa, y 1914, fecha del comienzo de la Primera Guerra Mundial. A lo largo de esta secuencia histórica se desarrollan la Filosofía del Idealismo Alemán (Fichte, Schelling y Hegel), la reacción contra el idealismo de la mano del positivismo (Comte) y del materialismo (Marx), las filosofías de Schopenhauer, Kierkegaard y Nietzsche - asociadas al pesimismo, a la reflexión existencial y al nihilismo respectivamente -, el pragmatismo, el vitalismo, el historicismo-, corrientes del pensamiento, en fin, sin las cuales es imposible entender la filosofía del siglo XX y su continuación en lo que llevamos de siglo XXI.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se han eliminado las páginas generadas durante el anterior procedimiento de verificación de la modificación planteada en el 2019.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado la información en este apartado, incluyendo la nueva materia optativa Historia de la Filosofía del siglo XIX.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha añadido información sobre la nueva materia Historia de la Filosofía del siglo XIX.

Madrid, a 31/05/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina